



PAMPA ENERGÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 23 DENOMINADAS EN DÓLARES
A TASA FIJA DEL 7,875% CON VENCIMIENTO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2034 POR UN
VALOR NOMINAL DE HASTA US\$350.000.000 AMPLIABLE HASTA US\$500.000.000**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROSPECTO DE EMISOR FRECUENTE DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR
HASTA US\$1.300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE
VALOR), ESTANDO DISPONIBLE PARA NUEVAS EMISIONES A LA FECHA DEL
PRESENTE AVISO DE SUSCRIPCIÓN EL MONTO DE US\$940.000.000 (O SU EQUIVALENTE
EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario N° 1”) al aviso de suscripción de fecha 19 de mayo de 2025 (el “Aviso de Suscripción”) y al suplemento de prospecto de fecha 19 de mayo de 2025 (el “Suplemento”), relativos a la oferta por parte de Pampa Energía S.A. (la “Emisora”) de las obligaciones negociables adicionales clase 23, denominadas en Dólares, a una tasa de interés fija del 7,875% con vencimiento el 16 de diciembre de 2034 por un valor nominal de hasta US\$ 350.000.000 ampliable hasta US\$ 500.000.000 (las “Obligaciones Negociables Adicionales Clase 23” o las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas en el marco de su prospecto de emisor frecuente de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de fecha 13 de marzo de 2025, estando disponible para nuevas emisiones a la fecha del presente Aviso de Complementario N° 1 el monto de US\$940.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Prospecto”) y del Suplemento, publicados en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “Página Web de la CNV”), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) (www.mae.com.ar) (la “Página Web de A3”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.pampa.com) (la “Página Web de la Emisora”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El contenido del presente Aviso Complementario N° 1 no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial adquisición de las Obligaciones Negociables.

Con relación al punto 28 del Aviso de Suscripción, y al título “*Calificación de Riesgo*” del Suplemento, se comunica a los Inversores Calificados la siguiente información:

A nivel local, las Obligaciones Negociables no contarán con calificación de riesgo. Por su parte, las Obligaciones Negociables han sido calificadas a escala internacional por Fitch Ratings Inc. (“Fitch”), en su informe de fecha 19 de mayo de 2025, donde ha asignado a las Obligaciones Negociables la calificación “B”/“RR3”, con perspectiva estable.

Dicho informe se encuentra disponible en el sitio web de Fitch:
<https://www.fitchratings.com/research/corporate-finance/fitch-rates-pampa-proposed-senior-unsecured-notes-reopening-b-rr3-19-05-2025>.

La oferta pública fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-4-APN-GE#CNV de fecha 26 de febrero de 2021, que registró a la Sociedad como emisor frecuente

bajo el N°14, y la ratificación de la condición de emisor frecuente de la Sociedad fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-32-APN-GE#CNV de fecha 11 de marzo de 2025. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, y/o en el presente Aviso Complementario N°1. La información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, y/o en el presente Aviso Complementario N°1 no ha sido objeto de revisión por parte de BYMA ni de A3 Mercados, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario N° 1 y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 23, se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, C1084ABA, Teléfono +54-11-4344-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican en la última página del Suplemento. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario N° 1 se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en la Página Web de A3 y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2024, 2023, y 2022 y por los períodos intermedios cerrados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

Compradores Iniciales

Citigroup Global
Markets Inc.

Deutsche Bank
Securities Inc.

J.P. Morgan
Securities LLC

Santander US Capital
Markets LLC

Colocadores Locales


Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 72


Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 22

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

La fecha de este Aviso Complementario N° 1 es 19 de mayo de 2025



María Agustina Montes
Delegada